

Anónimas, estableciendo los límites o requisitos de las adquisiciones. Delegación en el Consejo de administración de las facultades necesarias.

Octavo.—Delegación de facultades en el Consejo de administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la junta general.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión o designación de Interventores para ello.

Derecho de información: Se hace constar que a partir de la publicación del anuncio de convocatoria, los Señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de los siguientes documentos (artículos 144 y 212 Ley de Sociedades Anónimas):

Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e Informe de Gestión de la Sociedad Barón de Ley, Sociedad Anónima, y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Informe emitido por el Auditor de Cuentas sobre la verificación de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas, correspondientes al ejercicio 2006.

Texto íntegro de las propuestas de acuerdos relativos a cada uno de los puntos del orden del día, formuladas por el Consejo de Administración.

Texto íntegro de las modificaciones del «Reglamento del Consejo de Administración» de «Barón de Ley, Sociedad Anónima».

Informe emitido por los Administradores sobre la propuesta de reducción de capital por amortización de acciones propias, con modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Informe Anual de Gobierno Corporativo relativo al ejercicio 2006.

Todos los documentos citados anteriormente, entre otros, serán accesibles también por vía telemática a través de la página «web» de la Sociedad (www.barondeley.com).

Derecho de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones que las tengan debidamente inscritas a su nombre en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia. Dicha tarjeta podrá sustituirse por el oportuno certificado de legitimación expedido a estos efectos por alguna de las entidades participantes en el organismo que gestiona dicho registro contable.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia conforme al párrafo anterior podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Junta General y, en su defecto, en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En la página «web» de la Sociedad (www.barondeley.com) puede ser consultado todo lo relativo al derecho de asistencia, representación, y voto; y al modelo de tarjeta de asistencia.

Se hace constar que es previsible que la Junta General se celebre en segunda convocatoria; es decir, el día 29 de junio de 2007.

Madrid, 22 de mayo de 2007.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. Don Jesús M.ª Eljalde Cuadra.—34.905.

BASE RIOJA 2, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Hermanos Bécquer número 3, el día 27 de junio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 28 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de Facultades.

Noveno.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Blázquez Ortiz.—33.358.

BETAPARC 2005, S. L. (Sociedad absorbente)

FRANCISCO GODOY, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades Betaparc 2005, S.L. (Sociedad absorbente), y Francisco Godoy, S.L. (Sociedad absorbida), celebradas en fechas 2 de mayo de 2007 en sus respectivos domicilios sociales y con el carácter de universales, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas mediante la absorción por parte de Betaparc 2005, S.L., de la sociedad Francisco Godoy, S.L., con la consiguiente extinción de personalidad de la sociedad absorbida, transmitiéndose a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio, activo y pasivo, de esta sociedad a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Todo ello conforme al proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en fecha 8 de marzo de 2007 y depositado en el Registro Mercantil de Lleida el día 27 de marzo de 2007, en el que se establece que la fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de junio del 2007.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios, así como a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión.

Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Lleida, 4 de mayo de 2007.—D. Robert Albà Mesalles, Administrador de Betaparc 2005, S.L., y D. Francisco Godoy Loza, Administrador de Francisco Godoy, S.L.—31.717. y 3.ª 24-5-2007

BÉTICA DE SERVICIOS INTEGRALES, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Luis Villalobos Sánchez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 11 de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 7/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Luis García Cañestro, contra «Bética de Servicios Integrales, S.L.», se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado «Bética de Servicios Integrales, S.L.», en situación de insolvencia con carácter provisional por importe 954,09 euros de principal, más 190,82 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento sin perjuicio de su ulterior tasación.

Málaga, 25 de abril de 2007.—El Secretario Judicial, Don Luis Villalobos Sánchez.—30.802.

BIASTERI TURISMO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la mercantil Biasteri Turismo, Sociedad Anónima, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Laguardia (Álava), calle San Raimundo, número 15, el próximo día 28 de junio de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, el siguiente día, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2006.

Segundo.—Propuesta de distribución del resultado habido en el ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Quinto.—Ampliación de capital.

Sexto.—Protocolización de acuerdos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta por cualquiera de los medios previstos legalmente.

Se hace constar expresamente que, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Laguardia, 22 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Arriaga Ruiz de Infante.—34.968.

BI-FIT, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de Bi-Fit, Sociedad Anónima, de conformidad con la normativa legal y estatutaria ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria para su celebración en el domicilio social en Vitoria-Gazteiz. Paseo de la Senda, número 15, el día 28 de junio de 2007, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, para el día 29 de junio del mismo año, al objeto de deliberar sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales integradas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, en su forma abreviada, referidos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.